

# CONVENIO ASOCIACION No. 1210100-408-2015

Pag. 1 de 1

CONTRATISTA: COMISIÓN INTERFRANCISCANA DE JUSTICIA PAZ Y REVERENCIA CON LA CREACION  
NIT 830072760

Fec\_Impresión:  
21/05/2018 01:40 PM

OBJETO: Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos, para desarrollar un proceso orientado a promover la reconciliación y garantías de no repetición con jóvenes de las UPZ: El Lucero, El Tesoro y Los Mochuelos de la Localidad de Ciudad Bolívar.

FORMA DE PAGO: Los desembolsos por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se harán de la siguiente manera:

Un PRIMER desembolso correspondiente al 30 % del valor de los aportes de la Secretaría General destinados a la operación del convenio equivalente a CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$41.932.500), previa aprobación por parte del comité técnico, del plan de trabajo elaborado por el asociado y el talento humano responsable del desarrollo del convenio.

Un SEGUNDO desembolso correspondiente al 64.5 % destinado a la implementación de las tres medidas de reparación colectiva, aprobadas financieramente por el comité técnico del convenio, por valor de hasta NOVENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$90.154.875)

Un TERCER Y ÚLTIMO desembolso correspondiente a 5.5 % del valor total de los aportes de la secretaría general destinados a la operación del convenio, por un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$7.687.625), previa presentación y aprobación por parte del supervisor del documento producto de la fase IV.

Nota: Teniendo en cuenta que, la formulación y ajuste de las medidas de reparación se desarrolla en el marco del convenio, que cada uno de los ámbitos tienen sus particularidades, y que las acciones reparadoras no serán idénticas en su desarrollo ni en su monto. Es necesario precisar que el desembolso de cada uno de los componentes corresponderá al rubro aprobado por el comité técnico del convenio, sin que el total de estas tres propuestas supere el valor máximo de \$90.000.000, esto aplicado al segundo desembolso.

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
24/06/2015	05/08/2015	04/12/2015			4 mes(es)	139,775,000.00	

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 79262417	JAVIER DE JESÚS ZAMORA PINZÓN - JEFE OFICINA ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONC	24/06/2015 - 29/11/2015
C.C. No. 53905271	ÁNGELA BEATRIZ ANZOLA DE TORO - JEFE OFICINA ALTA CONSEJERÍA DCHOS DE LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONC	30/11/2015 -

POLIZAS:

No. 390-74-99400004408 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 10/07/2015 - Aprobada el 03/08/2015

No. 390-47-994000036384 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 28/07/2015 - Aprobada el 03/08/2015

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
390-74-99400	10/07/2015	03/08/2015	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	24/06/2015	24/10/2015	128,870,000.00
390-47-99400	28/07/2015	03/08/2015	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2015	24/06/2016	41,932,500.00
390-47-99400	28/07/2015	03/08/2015	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	24/06/2015	23/12/2018	6,988,750.00
390-47-99400	28/07/2015	03/08/2015	BUEN MANEJO DEL APORTE	24/06/2015	24/10/2015	69,887,500.00

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
139,775,000.00	139,775,000.00	.00	.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
611	898	24/06/2015	3311403290815232	1920	14/09/2015	41,932,500.00
				2367	22/10/2015	90,154,875.00
				4435	27/06/2016	7,687,625.00